

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 4.250 + PARRAL, 11 AGO 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Especialidad de Implantología Bucomaxilofacial", a realizarse en la ciudad de Concepción, el día 08 de agosto del año en curso:


MATIAS GATICA ALVEAL ODONTOLOGO RUT N° 16.496.301-2 (Contrata)

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada un viático sin pernoctar, Item 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IV
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo